



Equipo de investigación contra el cáncer de hígado.



Las calles del centro de Vitoria se llenaron también de globos verdes.



Carmen Berasain explicando su trabajo de investigación

ARABATIK ZEHA

ARABA OSOA BERDEZ JANTZITA

● **Partaidetza.** 900 lagunek parte hartu zuten irailaren 29an Amurrioko herrian burututako martxan. AECC-k Mujeres Aurrerak eta Amurrioko Udalari eskerrak eman zizkien aurrera eramandako antolakuntzarengatik. Horrela adierazi zuen erakundeak sare sozialen bitartez. Atzo Gasteizen jarraitu zuen martxak eta hurrengo egunetan Arabatik zehar mugituko da. Hurrengo larunbatean Agurainen burutuko dute minbiziaren aurkako bostgarren martxa. Izen-emateek 7 euroko kostea izango dute eta urriaren 11ra arte aukera egongo da aurrez aurreko inskripzioa egiteko. Bestetik, urriaren 27an Oionen izango da martxa. Kasu honetan, Udalak aurrera eramandu martxaren antolakuntza. Plaza Nagusitik aterako da goizeko hamarretan eta hamar kilometroko luzeera izango du. Izen-ematea Udalean egin ahal izango da eta 7 euroko kostea izango du. Martxa jendetsua izatea espero da Gasteizen edukitako arrakasta ikusita. —N.P.C.

la manera en la que trabajan ellas en el laboratorio. Por último, ilustraron su concreto campo de investigación. “El dinero va destinado a nuestro grupo”, aclaró Arechederra, “por eso ofrecemos toda esta información, para que la gente sepa en qué se invierte el granito de arena que aportan. El cáncer también es un poco triste y parece que va en contra nuestra, pero consigue movilizar a muchísima gente”, explicó Berasain.

Una vez terminada la marcha, la Plaza Nueva se llenó de actividades. Varios puestos ofrecieron pintxos solidarios a partir de las 12.00. Más tarde, a las 13.00, comenzaron las sesiones de Zumba, disciplina deportiva en la cual se realizan ejercicios aeróbicos al ritmo de la música, y GBox, una coreografía de movimientos aeróbicos que mezclan movimientos de boxeo. “Nuestro mayor objetivo es colaborar con la Asociación y ayudarles a dar promoción a las acciones que desarrollen”, subrayó Esmeralda, la monitora encargada en el puesto de Altafit, y responsable de dar las clases. ●



**Asociación Empresarial de
Instaladores y Mantenedores**

FONTANERÍA • SANEAMIENTO • GAS
CALEFACCIÓN • CLIMATIZACIÓN Y AFINES

Nueva Ley de Protección Datos y Garantía de Derechos Digitales: atención a las novedades laborales en materia de protección de datos (1ª parte)

Cuando todavía estamos con la resaca del Reglamento Europeo de Protección de datos, de aplicación directa en España desde Mayo 2018, el 6 de Diciembre pasado se publicó en el BOE la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales, que sustituye a la anterior LOPD 15/1999 y adapta la normativa española a dicho Reglamento Europeo.

Las novedades de la Nueva Ley de Protección Datos y Garantía de Derechos Digitales más destacables son:

- La regulación de los datos de las personas fallecidas.
- El reconocimiento de una serie de derechos digitales

como el acceso universal a internet, los derechos a la seguridad y educación digital, la libertad de expresión en internet, el derecho al olvido en buscadores y redes sociales, a la portabilidad, al testamento digital, a la intimidad en el uso de dispositivos digitales en el ámbito laboral y a la desconexión digital.

- El establecimiento de la edad de 14 años como edad mínima a partir de la que una persona puede decidir sobre el uso de sus datos.

Hoy nos centraremos en los derechos de la Nueva Ley de Protección Datos y Garantía de Derechos Digitales relacionados con el ámbito laboral que son:

Obligación de la empresa de establecer criterios del uso de dispositivos digitales (portátiles, móviles, tablets) en el ámbito laboral.

Se reconoce a los trabajadores el «derecho a la protección de su intimidad en el uso de los dispositivos digitales puestos a su disposición por su empleador» y a su vez, la obligación de las empresas, de «establecer criterios de utilización» de dichos dispositivos especificando:

1. los usos autorizados,
2. en su caso, en qué períodos podrán utilizarse para fines privados»,
3. la posibilidad de acceso por el empleador al contenido de esos dispositivos digitales,
4. En su elaboración deberán participar los representantes de los trabajadores.

Luis Jorquera. Abogado
Asesor Jurídico de Afogasca

(continúa el lunes 14 de octubre)



www.afogasca.es

C/ Madrid, 66 Vitoria-Gasteiz
945 286 962 afogasca@afogasca.es

Si no hiciera más
por los que tienen menos,
no sería IO.



Intermón Oxfam
Soy IO

Llámanos al 902 330 331

NUEVO · BERRI
Bar - Restaurante

**DESAYUNOS, ALMUERZOS
Y MENÚ DEL DÍA**

cazuelitas variadas, bocadillos, callos,
tortillas de patatas, txipirones, oreja...

Abiertos desde las 05 AM. Sábados de 7 a 14

C/ Busturbi, 8 Gamarra Mayor
945 250 181 Aparcamiento libre

**R
I
O
J
A**